

# RADIO DIFUSIÓN LIBRE

## INTEGRANTES

Adriana Olarte  
Bibiana Paitan  
Dominique Romero  
Rosa Romero  
Nashly Valle

¿Crees que tus programas favoritos cumplen con los códigos de ética?

¿Que procedimientos hay que seguir para hacer valer tus derechos como televidente?

mecanismos de solución de quejas

# TV U ES ●●●

Se pide quitar el Programa de América TV "Esto es Guerra" y ATV "Combate"



¿Por qué?

**P**or el respeto al horario de protección al menor en la TV y porque después de realizar un análisis de algunos programas nacionales, notamos que la mayoría de estos no presentan nada educativo; por el contrario, se basan en programas de "entretenimiento y espectáculos", en otras palabras situaciones armadas, chismes y telenovelas. Sin embargo, muchos adolescentes y jóvenes peruanos están viendo esos programas con bajo nivel educativo y cultural.

Muchos niños y adolescentes están formándose con conceptos distorsionados sobre la sexualidad y la valoración tanto de hombre como la mujer.



La nueva iniciativa ciudadana que busca recolectar firmas para sacar de la televisión los 'realities' juveniles "Esto es guerra" y "Combate" ha conseguido ya más de 55 mil adherentes.

Uno de los puntos que destaca el escrito, que está publicado en el espacio gratuito avazz.com, está referido al horario familiar. El cual, de acuerdo con la Ley de Radio y Televisión, está comprendido entre las 6 p.m. y las 10 p.m. Además, la normativa legal remarca que en esta franja se debe "evitar los contenidos violentos u obscenos que puedan afectar los valores inherentes a la familia, los niños y adolescentes".

Si bien esta iniciativa puede dar una señal de cuánta gente no está de acuerdo con los contenidos de estos programas, lo cierto es que la Ley de Radio y Televisión es clara respecto al procedimiento que debe seguir un ciudadano para hacer efectiva una queja. Primero debe presentarla ante el propio medio de comunicación y, en caso de que no consiga una respuesta en un plazo definido o la respuesta no lo satisfaga, se podrá interponer una denuncia ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

# YO ESTOY EN CONTRA



**Julio Cardenas**

PARA MI Q HAY MUCHA GENTE ENVIDIOSA QUE NO ACEPTA LA POPULARIDAD DE ESTOS REALITY. SI TIU ERES PADRE NO DEBES PERMITIR Q TUS HIJOS VEAN ESTOS PROGRAMAS, LA EDUCACION VIENE D CASA Y SI NO HAY BUENOS PRINCIPIOS EN LA CASA X FAVOR NO ECHEN LA CULPA A ESTOS PROGRAMAS QUE SOLO TRAEN ENTRETENIMIENTO.

Hace 3 semanas Me gusta 1 8



**GABRIELA SANCHEZ**

EFFECTIVAMENTE SOLO SE DEDICAN A ARMAR SITUACIONES QUE NO ENSEÑA Y NI CONLLEVA A NADA BUENO, TODOS LOS PROGRAMAS DE REALITY DEBEN DE SALIR, COPIEN FORMATOS DE CULTURA GENERAL DE LOS QUE HABIAN ANTES COMO POR EJEMPLO "LO QUE VALE EL SABER" ESO ERA UN PROGRAMA PARA TODA LA FAMILIA, EDUQUE MONOS...

Hace 3 semanas Me gusta 20 3



**El señor Roppers**

NO HAY RESPETO A LOS NIÑOS!!! NI SIQUERA AL RECIEN NACIDO TENGO ENTENDIDO QUE ESTAN HACIENDO RATING CON EL NACIMIENTO DEL HIJO DE NATALI VERTIZ .ASQUEROSO REALMENTE ,ME PREGUNTO QUE PENSARA ESE NIÑO CUANDO SEPA A LO QUE LO EXPUSIERON POR RATING.

Hace 3 semanas Me gusta 42 6



**el estomacal ruidiaz campos**

si bien no estoy de acuerdo con estos programas pues nosotros tenemos el control en las manos, la solucion es facil !!!1 si no me gusta CAMBIO DE CANAL acaso no lo pueden hacer todos aquellos que no les gusta???

Hace 3 semanas Me gusta 1

Subir

# YO, A FAVOR



**mario delgado**

los mejores programa para la television peruana duele a quien lo duele pero este programa estos programa son los maximo i la mayoría de la gente en peru lo veen

Hace 3 semanas Me gusta 2 19



**edgar zambrano**

en la petición deben incluir TITANES, BIEN VENIDA LA TARDE, AMOR AMOR AMOR, PAISANA JACINTA, VALOR DE LA VERDAD por renting sobre pasan los limites mas bien no estan en la tele magaly medina y laura bozo

Hace 3 semanas Me gusta 27 3



**Saigon Kick**

La TV no fue creada para educar.Los padres son responsables de las horas d TV q sus hijos ven,q fácil es dejar q una caja "eduque" a nuestros hijos.Esos programas son nocivos en función a la cantidad q se consume.Si son tan malos no los vean hay otras opciones d entretenimiento.

Hace 3 semanas Me gusta 1 1



**lilibeth nunura**

Que Les Pasa Nadie Los Obliga A Ver Tv Ya Dejen De Criticar envidiosos

Hace 3 semanas Me gusta 3 20



# LA PAISANA NO SE SALVA

Ahora, en el espacio gratuito change.org también se ha publicado una petición para quitar de la TV “La Paisana Jacinta”. Esta iniciativa ha conseguido, al cierre de esta nota, más de mil seiscientos firmas

La presidenta de Chirapaq (Centro de Culturas Indígenas del Perú), Tarcila Rivera Zea, se ha mostrado en contra de la representación de la mujer andina que hace Jorge Benavides en “La paisana Jacinta”.

• • “Como mujeres indígenas estamos convencidas de que no deberían representarnos de la forma denigrante como lo hace la paisana Jacinta. Este personaje está basado en un estereotipo”, señala Tarcila. “Los niños se ríen de lo que presenta este programa, pero no por eso

# NEGRO MAMA ES SANCIONADO

El segmento del “Negro Mama”, emitido por el programa “El Especial del Humor” de Frecuencia Latina fue sancionado con una multa de S/. 74 mil por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones

La multa fue impuesta tras incumplir con la resolución impuesta en 2010 por la Sociedad Nacional de Radio y Televisión por los actos de discriminación que afectaron a la dignidad humana.

Dicha resolución exigía que durante el mencionado programa, se emita la noticia de la sanción así como las respectivas disculpas por parte de Jorge Benavides (negro Mama) por una serie de actos discriminatorios hacia la raza negra peruana.



# Relacionando con la sociedad... ¿realmente nos afecta?



Quienes manejan los medios deben saberlo. La TV es un poderoso agente de homogeneización de la sociedad, que trasmite actitudes, gestos y conductas por medio de la imagen que proyecta. ¿Qué está pasando con la televisión en nuestros días? ¿El rating es lo único que interesa?

La sociedad, hoy en día, tiene la respuesta, pero el arma de solución será siempre la educación. No es tarea fácil, pero vale la pena intentarlo a partir de la familia. Es preciso enseñarles a diferenciar a los menores, entre lo que es bueno y lo que es malo, lo que educa y construye y lo que ofende y daña.

TV EN TUS MANOS

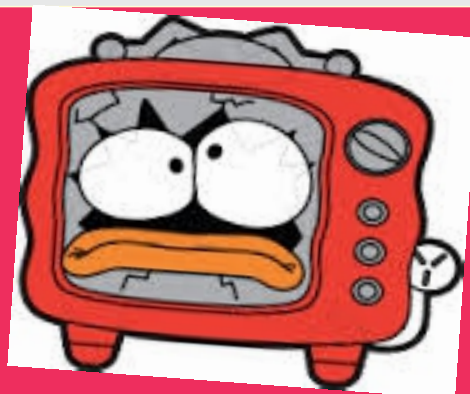
Una solución para esto sería que el estado controle los programas que se ven y los que no.

Sin embargo, podría ser peligroso pues ya sabemos que en nuestra democracia primitiva todo control es premonición de abuso.

Rating martes 21 de mayo de 2013

1.	Al fondo hay sitio	30.4 (América)
2.	América Noticias	15.9 (América)
3.	Esto es guerra	15.5 (América)
4.	Combate	15.2 (ATV)
5.	Avenida Perú	14.0 (ATV)
6.	DR TV	10.6 (América)
7.	Yo soy	10.1 (Latina)
8.	Dos sapos una reina	9.1 (América)
9.	Amor Amor Amor	8.6 (Latina)

Fuente: Ibope Time



Es ahí donde el gobierno debe intervenir. No prohibiendo sino informado: "Usted tiene libertad para ver este programa calificado como de poco valor Cultural".

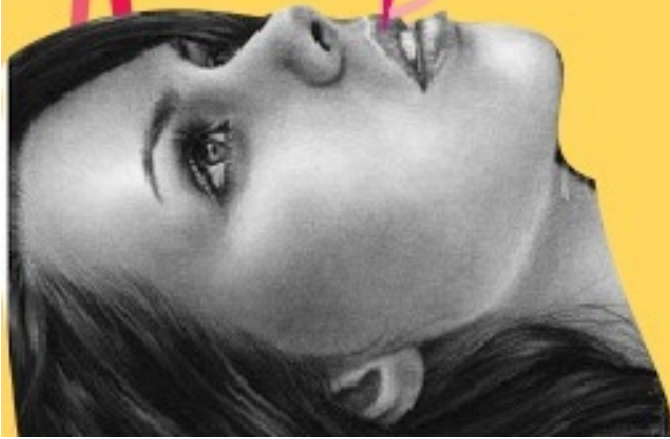
## **CÓDIGO de ÉTICA para la Televisión**

Es un conjunto de disposiciones que establece principios, fines y mecanismos para el desarrollo de la programación emitida y contribuye para proteger los Derechos del hombre y del ciudadano.

### **¿Sabes cuáles son las obligaciones éticas de la radio y televisión?**

- 1.El defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad.
- 2.La libertad de expresión, de pensamiento y de opinión.
- 3.El respeto al pluralismo informativo, político, religioso , social y cultural.
- 4.La defensa del orden jurídico democrático, de los derechos humanos fundamentales y de las libertades consagradas en los tratados internacionales y en la Constitución Política.
- 5.La libertad de información veraz e imparcial.
- 6.El fomento d ela educación, cultura y moral de la Nación.
- 7.La protección y formación integral de niños y adolescentes, así como el respeto de la institución familiar.
- 8.La promoción de valores y la identidad nacional.
- 9.La responsabilidad social de los medios de comunicación.
- 10.El respeto al Código de Normas Éticas.
- 11.El respeto al honor, la buena reputación y la intimidad personal y familiar.
- 12.El respeto al derecho de ratificación.

# ¿LA ÉTICA?



# ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA



## **Artículo 5º: Finalidad de los servicios de radiodifusión.**

Satisfacer las necesidades de las personas en el campo de la información, conocimiento, cultura, educación y entretenimiento, en un marco de respeto a los deberes y derechos de la persona, así como promoción de valores humanos, democracia y Identidad Nacional.



## **Artículo 6º: Clasificación y transmisión de programas** **Clasificación**

- a. Programas informativos
- b. Programas de entretenimiento
- c. Programas de servicio

### **Trasmisión de programas**

- a. Horario de protección al menor: 6:00-20:00 pm
- b. Horarios para mayores de 14 años : 22:01-23:59 pm
- c. Horario para adultos: 24:00-05:59 am





APTO PARA TODOS	Programas que no contienen violencia o contienen muy poca, no presentan lenguaje inapropiado ni conductas de diálogo sexual	No necesita supervisión de personas adultas
APTO PARA MAYORES DE 14 AÑOS	Programas que pueden contener material inadecuado para niños y niñas menores de 14 años y requiere guía de los adultos, porque contienen violencia, lenguaje grosero u ofensivo, situaciones de naturaleza sexual de manera moderada.	Se recomienda la supervisión de personas adultas.
APTO SOLO PARA ADULTOS	Programa destinado al público adulto. Presenta violencia, escenas sexuales específicas o lenguaje grotesco.	

**Artículo 8° : Advertencia de los programas televisivos**



**¿Estos artículos del código de ética se cumplen en los programas televisivos ?**



## ¿LEY N° 28278... QUÈ?

En el año 2004 se comunicó la promulgación de la Ley N° 28278 al ex presidente de la República, Alejandro Toledo, y al presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero. Esta Ley contiene normas que regulan el contenido de la programación TV y radial, y las respectivas sanciones al incumplirse estas.



# ARTICULO 2

## PRINCIPIOS

- La defensa de La persona humana
- La Libertad de expresi3n, pensamiento, opini3n, informaci3n veraz e imparcial
- La defensa del Orden Juridico democrático, Los derechos humanos fundamentales y libertades.
  - El fomento de La educaci3n cultural y moral de La Naci3n.
  - La protecci3n y formaci3n integral de Los ni3os y adolescentes, as3 como el respeto de La instituci3n familiar
  - La promoci3n de Los valores y La identidad nacional.
  - La responsabilidad social de Los medios de comunicaci3n.
  - El respeto al c3digo de normas éticas: al honor: La buena reputaci3n y La intimidad personal y familiar: al derecho de rectificaci3n: al pluralismo informativo, pol3tico, religioso, social y cultural: y a La dignidad.

## Radiodifusi3n: Prop3sito

El objetivo del servicio es complacer La necesidad del p3blico de abastecerse de conocimiento, cultura, educaci3n y entretenimiento siguiendo con Los principios.

# ARTICULO 4

# C

## CLASIFICACION DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION

### ARTICULO 9: POR SU FINALIDAD



#### Comercial

Destinada al entretenimiento y recreaci3n del p3blico. temas informativos, noticiosos y de orientaci3n a La comunidad



#### Educativa

Destinada a La promoci3n de La educaci3n, cultura, deporte y formaci3n integral de personas.



#### Comunitaria

Ubicadas en comunidades campesinas, areas rurales, para La promoci3n de identidad y fortalecimiento de La unidad nacional.

# DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 33



ESTOS SERVICIOS DEBEN CUMPLIR LOS PRINCIPIOS Y VALORES, RESPETANDO Y PROTEGIENDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

ARTICULO 34



LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN DEBEN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES BAJO LAS CLAUSULAS Y MECANISMOS DE REGULACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA

ARTICULO 35



PUBLICIDAD DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA ESTOS CÓDIGOS DEBEN SER PUESTOS EN CONOCIMIENTOS PÚBLICO.

ARTICULO 36



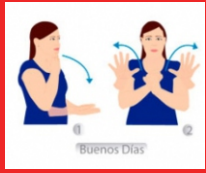
SE DEBEN RESTRINGIR LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS PARA LUEGO ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS.

ARTICULO 37



**PUNTUALIDAD**  
SE DEBEN TRANSMITIR LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSION EN LA HORA Y DIA ANUNCIADOS E INFORMAR AL PÚBLICO EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTE Y EXPLICAR LOS INCONVENIENTES (LO MISMO SUCEDERA CON LAS INTERRUPCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA)

ARTICULO 38



LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES DE PRODUCCIÓN NACIONAL DEBEN INCORPORAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN NECESARIAS (LENGUAJE DE SEÑAS O MANUAL Y TEXTOS) PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ARTICULO 39



LA RESPONSABILIDAD LEGAL POR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS SE RIGEN POR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO PENAL, Y LAS LEYES ESPECIALES DE LA MATERIA

ARTICULO 42



LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DEBEN INCLUIR UNA ADVERTENCIA PREVIA, ESCRITA Y VERBAL, CON LA CLASIFICACIÓN ASIGNADA.



# Clasificación de infracciones



## INFRACCIONES LEVES "ARTICULO 75"

- Interferencia, Ya sean defectos de los equipos de radiodifusión.
- Incumplimiento del horario
- NO** visibilidad de licencia de operación.
- NO** presentación del código de ética.



Amonestación o multa "ARTICULO 79"

## INFRACCIONES GRAVES "ARTICULO 76"

- FALTA** de signos de identificación de equipos.
- de monitoreo, supervisión y control del programa.
- OMISION** de horario familiar y de protección al menor.
- La instalación de equipos sin permiso.

## ARTICULO 81:

Medida complementaria. En ciertas infracciones del tipo graves y muy grave, se decomisaran los equipos. Además, de la sanción que se imponga.

## ARTICULO 84, 86 Y 87:

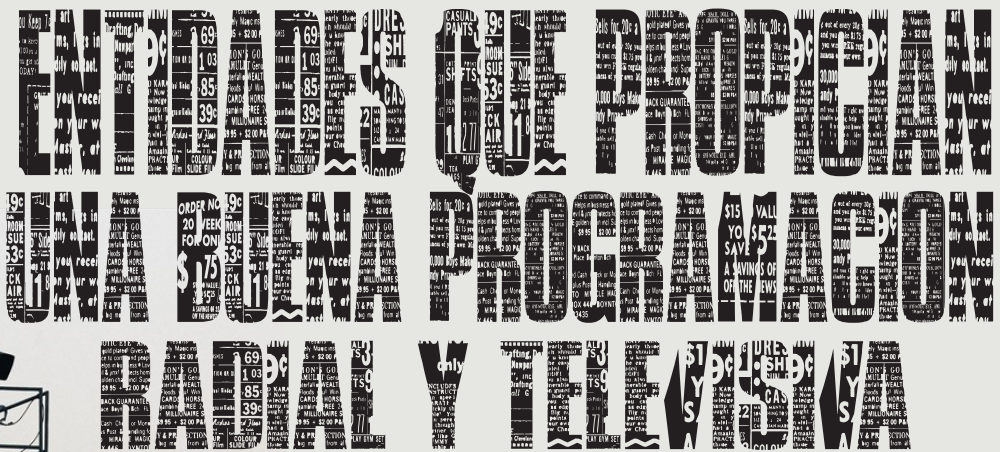
Medidas cautelares y su ejecución. Clausura de la estación radiodifusora o suspensión de autorización e incautación de equipos en el caso de infracción muy graves. De ser necesario el descarraje una vez ordenada la suspensión, deberá dejar de prestarse el servicio a partir del día siguiente de la notificación de esta solución.

## INFRACCIONES MUY GRAVES "ARTICULO 77"

- USO** de frecuencias sin autorización.
- de frecuencias distintas a las autorizadas.
- La producción con intención de interferencias perjudiciales según la UIT o que afectan los servicios de radiodifusión y medio de ayuda.
- NO** cumplimiento de las condiciones esenciales.
- cumplimiento de no exceder los valores establecidos como límites.
- La comisión en el lapso de un año o dos de más infracciones graves.



Cancelación "ARTICULO 80"



## ¿qué es?

Órgano autónomo, plural y consultivo  
se creó en julio del 2004 y esta compuesto por diez instituciones diferentes

### Misión y visión

Fomentar buenas prácticas en La Radio y TV a través de La producción de información confiable y La creación de un clima de diálogo entre todos.



VALORES  
Independencia  
Responsabilidad social  
Legalidad  
Imparcialidad  
Transparencia

### composición

Facultad de comunicación social  
EL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA  
EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN (SOLO VOZ)  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS TITULARES DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN  
EL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERU Y PROFESIONAL DE PROFESORES  
ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ANUNCIANTES

## REGLAMENTO INTERNO



ARTICULO 7: Atribuciones y funciones  
Establecer entrega de premios anuales y reconocimiento a contenidos que incentivan La cultura y el desarrollo, Promover el mejoramiento de La radiodifusión, Apoyar Las iniciativas con ser imparcial en el procedimiento de Las sanciones, Presentar La elaboración del Plan Nacional de Asignación de Frecuencias, Participar en Las audiencias públicas del ministerio y proponer a este La celebración de convenciones nacionales e internacionales que permitan el desarrollo de La radiodifusión.

# SOCIEDAD NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION

## ¿Quiénes son?

Es una corporativa que representa a sus asociados, servicios de radiodifusión, y los agrupa. También busca fomentar el desarrollo de estas y fortalecerlas. Se encarga, además, de proteger la libertad de expresión y promover reuniones, en particular las que tienen como tarea regular los servicios de radiodifusión.

## Fines

Para la construcción de una asociación más representativa la SNRT busca tener mayor cantidad de afiliados, y a la vez representarlos en sus respectivos asuntos o conflictos en los que se ve perjudicado la radiodifusión. También debe intervenir y unirse con asociaciones de igual propósito. Además de actualizar las normas, negociar ante la autoridad pública procesos para facilitar la renovación de equipos.

## VALORES Y PRINCIPIOS fundamentales

### Veracidad:

El contenido debe ser justo, neutro y ecuanime  
fuentes de confianza y comprobables.  
información completa, sin ambigüedades.

### Respeto a la dignidad humana:

Respeto a la intimidad y la no discriminación.

### Responsabilidad social:

La SNRT es firme en el respeto de las normas y leal competencia.  
complace la necesidad de conocimiento.

# Ahora que conoces un poco más sobre el Código de Ética y la Ley de Radio y Televisión



No estoy de acuerdo con el contenido de los programas televisivos ¿Qué hago para hacer valer mis derechos como televidente?

¡TÚ SOLUCIÓN!

**MECANISMOS para SOLUCIÓN de QUEJAS respecto a PROGRAMAS TELEVISIVO**  
**Formato de Queja**

## 1. DATOS DEL QUEJANTE:

Nombre completo: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Nombre del programa: \_\_\_\_\_

Fecha de emisión: \_\_\_\_\_

Horario: \_\_\_\_\_

Canal: \_\_\_\_\_

Medio de recepción: \_\_\_\_\_

Descripción de la queja: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Nombre del quejante: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Nombre del programa: \_\_\_\_\_

Fecha de emisión: \_\_\_\_\_

Horario: \_\_\_\_\_

Canal: \_\_\_\_\_

Medio de recepción: \_\_\_\_\_

Descripción de la queja: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Nombre del quejante: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**¡BASTA!**

**¡QUEREMOS PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN CON NUESTRA EDUCACIÓN!**





# Los PROCEDIMIENTOS para QUEJARSE de los PROGRAMAS TELEVISIVOS

## INICIO

2°

La queja deberá contener:

El nombre, DNI ,dirección domiciliaria, identificación del medio de comunicación contra quién se acciona ,el nombre del programa o espacio transmitido objeto de la interposición de la acción, el petitorio, que comprende la determinación concreta y clara de lo que se pide, los hechos expuestos de forma clara y precisa ,y firma del accionante.

1°

Presentar una solicitud de queja por los siguientes medios: Por escrito, correo electrónico o por comunicación telefónica.

3°

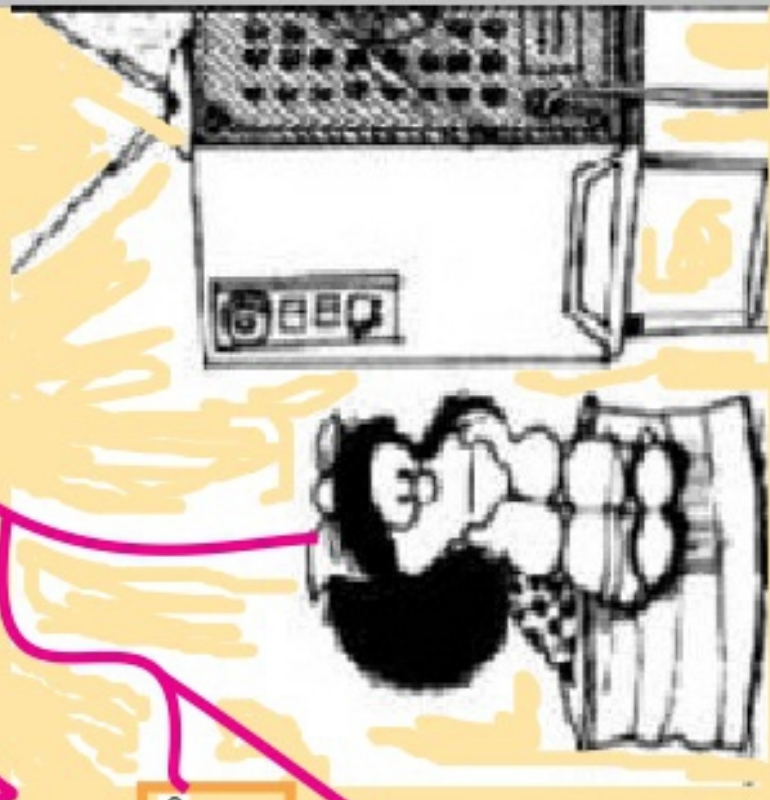
No será necesaria la presentación de video o grabación del espacio para el caso de los programas producidos.

4°

La secretaria técnica de SNRTV (sociedad nacional de radio y televisión) emitirá la resolución de inicio de procedimiento a un plazo de máximo 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de presentada la queja. Esta evaluará el cumplimiento de requisitos y existencia de indicios razonables de infracción

5°

La secretaria técnica de SNRTV deberá citar a Audiencia de Conciliación. De llegarse a un acuerdo se emitirá un.a Resolución que declare concluido el procedimiento.En el caso de que no, se presentará los descargos finales y la Secretaría Técnica deberá poner conocimiento al COMITÉ.



1. Primera instancia: Conciliación con el medio.

2. Segunda instancia: Comité de Solución de Quejas.

3. Tercera instancia: Tribunal de Ética

## NOTA :

### 6°

La Resolución Final emitida por el Comité, así como todos los pronunciamientos y/o proveídos emitidos por la Secretaría Técnica serán notificadas a las partes.

### 7°

Contra la resolución del Comité, cabe interposición de Recurso de Apelación. En caso ocurra la interposición del Recurso de Apelación y elevado lo actuado al Tribunal de Ética, deberá expedir Resolución dentro del plazo de 10 días.

### 8°

Con la expedición de la Resolución por parte del Tribunal de Ética, queda agotado el mecanismo para solución de quejas de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión.

## ¡FINAL!



## QUE SUCEDE CON LA ECONOMIA DE LA TELEVISORA SI ESTOS PROGRAMAS SE CENSURAN O CAMBIAN DE CONTENIDOR



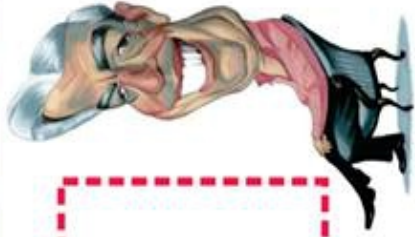
- En la actualidad, en nuestro medio existen empresas dedicadas a la recopilación de información con el objeto de determinar cuáles son los programas más sintonizados en el país, siendo una de las principales Ibope Time Perú, las cuales publican resultados de encuestas realizadas a grandes muestras de población.

- Los resultados de las encuestadoras influyen por tanto en el costo de los contratos de publicidad, los cuales se verían afectados si se produjeran censuras a su contenido, ya que influiría directamente en la demanda, disminuyendo los ingresos de las televisoras, empresas de producción, entre otros.



El rating es un factor determinante para que las empresas contraten publicidad en determinado programa o canal.

Según el Artículo 78.- Tipos de sanción, si se comete una infracción que atente contra los valores éticos, etc. Deberá costear una multa



Un ejemplo claro se muestra al observar el contenido de la programación de la Televisión Nacional del Perú (TNP) que como canal estatal produce mayormente noticias y programas educativos en general, estos son poco sintonizados, por lo cual no tienen contratos publicitarios significativos; a diferencia de América Televisión que tiene como programas más vistos "Esto es guerra" y "Al Fondo hay sitio" los cuales pese a su pobre contenido educativo tienen un alto rating y consecuentemente atrae a las empresas que buscan espacios publicitarios, consiguiendo mayores ingresos económicos.

Si estos programas cambiaran su contenido y presentación arriesgarían su alto rating, por tanto sus ingresos económicos.



# BIBLIOGRAFIA:

## - SECURE AVAAZ

[https://secure.avaaz.org/es/petition/El\\_Gobierno\\_Peruano\\_Quitar\\_el\\_Programa\\_de\\_America\\_TV\\_Esto\\_es\\_Guerra\\_y\\_ATV\\_Combate/?sMkqfhb](https://secure.avaaz.org/es/petition/El_Gobierno_Peruano_Quitar_el_Programa_de_America_TV_Esto_es_Guerra_y_ATV_Combate/?sMkqfhb)

## - EL COMERCIO

<http://elcomercio.pe/tvmas/television/juntan-firmas-sacar-tv-reality-shows-noticia-1716631>

## - LA REPUBLICA

<http://www.larepublica.pe/21-03-2014/hilaria-supra-pide-a-frecuencia-latina-que-retire-la-paisana-jacinta-del-aire>

## - EL COMERCIO

<http://elcomercio.pe/lima/ciudad/90-considera-que-si-hay-racismo-peru-noticia-1716249>

## - PERU 21

<http://peru21.pe/espectaculos/esto-guerra-y-combate-colectan-firmas-sacarlos-tv-2174644>

## - LA INFLUENCIA NEGATIVA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y TELEVISIÓN BASURA

Por: Rafael Amorós T. - Escritor y Periodista.

<http://www.panoramacajamarquino.com/noticia/la-influencia-negativa-de-los-medios-de-comunicacion-educacion-cultura-y-television-basura/>

## - ¿TV basura? Eso no existe. La Mula.pe Por: DASO I RINCÓN DEL INSOMNIO

<https://rincondelinsomnio.lamula.pe/2014/01/14/tv-basura-eso-no-existe/daso/>

## - 'Televisión basura' en el Perú: una de las causas de desinformación en los jóvenes de hoy Investigación: Ronny Gamboa, Patricia Castro, Fernando Eslava, Alida Ampuero y Carolina Espinoza para el curso Ciudadanía y Responsabilidad Social de la PUCP"

<http://www.elblogdetopo.com/2013/08/television-basura-en-el-peru-una-de-las.html>

## - Ministerio de transportes y telecomunicaciones

<http://www.mtc.gob.pe/portal/inicio.html>

## - Concor tv

<http://www.concortv.gob.pe/index.php/el-concortv/nosotros/el-concortv.html>

